



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016282/2011 por el cual la SECRETARÍA TÉCNICA solicita la adquisición de 3 Equipos de Aire Acondicionado para el Edificio Centro; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

El presupuesto presentado por la empresa: MEROLI HOGAR S.A a fs. 18, proveedor que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

Lo informado por el Director del Área Económica Financiera a fs.22 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VII "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 06/10 y que la misma será afrontada con Fondo Universitario Fuente 16;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la Adquisición de 1 (un) Aire Acondicionado portátil de 2700 fs. marca SURREY y 2 (dos) Equipos de Aire Acondicionado portátil marca PHILCO de 2250 fs. para el Edificio Centro, a la firma: MEROLI HOGAR S.A, por el monto total de PESOS DÍEZ MIL QUINIENTOS SESENTA C/00/100 (\$10.560,00).



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con Fondo Universitario Fuente 16.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaria Técnica y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000703 -T- 2011.-

